



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

Quienes sean hijo(a) de un(a) funcionario(a) de la Universidad de Concepción, siempre que éste(a) disponga de un año o más de antigüedad en la Institución, tenga un contrato de trabajo indefinido en un cargo de media jornada o más en la Universidad y no preste servicios en otra institución de educación superior, podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

### **1.- REQUISITOS PARA POSTULAR**

- a) Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a la carrera que desea ingresar por esta vía.
- b) Encontrarse ubicado, en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, en un lugar igual o anterior al número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Sistema Regular de Admisión.

### **2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá señalar un **máximo de dos carreras**, indicadas en orden de preferencia, y además:

- a) Presentar su solicitud de Admisión en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.
- b) Entregar certificado de nacimiento completo que incluya el nombre y RUT de los padres.
- c) Entregar declaración jurada del funcionario que acredite que no presta servicios en otra institución de educación superior.

### **3.- INFORMACION GENERAL**

**De la Selección de Alumnos.**- La selección de los alumnos la realizará la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, convocando a matricularse para completar los cupos disponibles, a los postulantes con más alto Puntaje Ponderado.

**Del ingreso múltiple.**- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.



#### **4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles en [admission.udec.cl](http://admission.udec.cl) dentro del plazo definido para esta postulación, entre las 12:00 horas del domingo 28 de febrero y las 18:00 horas del lunes 01 de marzo de 2021.

#### **5.- RESULTADOS**

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al término del Primer Período de Matrícula.

#### **6.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412204553. [www.udec.cl/](http://www.udec.cl/) - e-mail: [udarae@udec.cl](mailto:udarae@udec.cl) .

Última actualización, 17 de diciembre de 2020.